

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.821/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

### E D I C T O

Habiéndose intentado por dos veces notificación al interesado, sin haber podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente se notifica a DOÑA MARÍA ROSARIO VELASCO GARCÍA que, con fecha 25 de julio de 2013, fue cursada Providencia de Audiencia en el expediente en materia de responsabilidad patrimonial seguido a su instancia, con el nº 33/2012, a efectos de darle vista de los documentos que lo integran.

Asimismo, se comunica a la interesada que, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOP, podrá examinar el contenido íntegro de dicho expediente, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en las dependencias de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, plazo durante el cual podrá, asimismo, alegar lo que estime conveniente y aportar cuantos documentos y justificaciones estime oportuna en defensa de sus intereses.

Ávila, 22 de agosto de 2013.

El Alcalde Acctal, Félix Olmedo Rodríguez.